

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SEMPER DE ECUADOR S.A.

En Quito, a los 12 días del mes de junio del 2020 a las 09H00, de conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas de SEMPER DE ECUADOR S.A. se reúnen vía telemática, utilizando la plataforma de Skype, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Los accionistas asistentes y los votos que a cada uno corresponde son los siguientes:

- MARIA FRANCISCA PEREZ BARREIRO, accionista propietaria de ciento treinta y un acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares de valor nominal, cada una.
- FIDEICOMISO FUTURO 2010, accionista propietario de cinco mil ciento nueve acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares de valor nominal cada una, representado por su Fiduciaria, HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., a su vez representada por su Gerente General, el señor ALVARO JOSE POLIT GARCIA.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la reunión MARIA FRANCISCA PEREZ BARREIRO, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretaria la señora MARIA BERNARDA BARREIRO SERRANO, Gerente General de la Compañía.

La Secretaria deja constancia de la concurrencia a través de videoconferencia, utilizando la plataforma Skype, del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta. La Presidenta menciona que forman parte del expediente de la presente acta de junta, los correos electrónicos enviados por los accionistas a la Gerente General de la Compañía, en los que se deja constancia de su comparecencia a través de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y de Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

La Secretaria deja constancia que asiste también a la presente junta, a través de videoconferencia, el señor PATRICIO JAVIER MINA ALMEIDA, Comisario de la Compañía.

Verificada la asistencia de todos los accionistas, a continuación la Presidenta, expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta junta, cuyos puntos del orden del día, puestos a consideración de la junta, son los siguientes:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

4. **Conocer y resolver respecto al: Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integral) y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y, resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019. Ratificar la presentación del impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 ante el Servicio de Rentas Internas.**
5. **Designar al Comisario para el ejercicio económico 2020 y fijar sus honorarios respectivos.**
6. **Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2020 y fijar sus honorarios respectivos.**
7. **Fijar los honorarios de la Gerente General para el ejercicio económico 2020.**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad en conocer y resolver los puntos del orden del día propuestos por la Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente junta y los puntos del orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La Presidenta declara instalada la sesión y a continuación la Secretaria pide la palabra y expone a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías, con el Reglamento de Juntas Generales y con los Estatutos de la Compañía es fundamental que antes de que se analicen los puntos del orden del día, se tenga claro que en caso de que en las votaciones, se registren votos blancos y abstenciones, éstas se sumarán a la mayoría de votos que se compute en la votación y al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Gerente General toma la palabra e inicia la exposición respectiva sobre su informe, documento que pasa a formar parte del expediente de esta Junta. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta aprueba por unanimidad el informe de la Gerente General de la Compañía respecto al ejercicio económico 2019, en todas sus partes.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Secretaria concede la palabra al señor PATRICIO JAVIER MINA ALMEIDA, comisario de la Compañía quien inicia la exposición de su informe, documento que pasa a formar parte del expediente de esta Junta. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta por unanimidad aprueba el informe del Comisario de la Compañía respecto al ejercicio económico 2019, en todas sus partes.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Luego de las deliberaciones respectivas, la junta en forma unánime aprueba en todas sus partes el informe de auditoría externa sobre el ejercicio económico 2019, elaborado por la auditora independiente, SILVIA LOPEZ MERINO.

- 4. Conocer y resolver respecto al: Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integral) y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y, resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019. Ratificar la presentación del impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 ante el Servicio de Rentas Internas.**

La Junta analiza los siguientes documentos: Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integral) y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2019 que pasan a formar parte del expediente de esta Junta.

En estos estados financieros, se refleja que los resultados del ejercicio económico 2019 son los siguientes: utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores: sesenta y nueve mil novecientos diez y siete dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (USD\$ 69.917,90); reserva legal: dos mil quinientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos (USD \$ 2.549,69); participación trabajadores: diez mil cuatrocientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos (USD\$ 10.487,69); impuesto a la renta: treinta y tres mil novecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con veinte y nueve centavos (USD\$33.933,29) y una utilidad neta de veinte y cinco mil cuatrocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y tres centavos (USD\$ 25.496,93).

Luego de las deliberaciones respectivas, los siguientes documentos contables: el Balance General (Estado de Situación Financiera), el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integral) y sus anexos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros y Revelaciones, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, son aprobados en su totalidad en forma unánime por la Junta.

Posteriormente toma la palabra MARIA FRANCISCA PEREZ BARREIRO, y mociona que la utilidad neta de veinte y cinco mil cuatrocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y tres centavos (USD\$ 25.496,93), arrojada en el ejercicio económico 2019, sea colocada en la cuenta utilidades acumuladas. La Junta en forma unánime acepta la moción presentada.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta, en forma unánime ratifica la presentación del impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 ante el Servicio de Rentas Internas.

- 5. Designar al Comisario para el ejercicio económico 2020 y fijar sus honorarios respectivos.**

Toma la palabra la accionista MARIA FRANCISCA PEREZ BARREIRO y mociona a la Junta la reelección de PATRICIO JAVIER MINA ALMEIDA, como Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2020. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta

en forma unánime resuelve la reelección de PATRICIO JAVIER MINA ALMEIDA como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y a la vez, unánimemente resuelve que la Gerente General acuerde con el Comisario, los honorarios respectivos.

6. Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2020 y fijar sus honorarios respectivos.

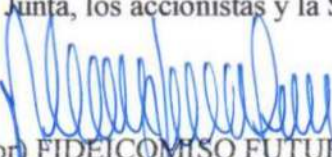
Toma la palabra la accionista MARIA FRANCISCA PEREZ BARREIRO y mociona a la Junta la reelección de SILVIA LOPEZ MERINO, como Auditora Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2020. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta en forma unánime resuelve la reelección de SILVIA LOPEZ MERINO como Auditora Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y a la vez, unánimemente resuelve que la Gerente General acuerde con la Auditora, los honorarios respectivos.

7. Fijar los honorarios de la Gerente General para el ejercicio económico 2020.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta en forma unánime, resuelve fijar en cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4.000) los honorarios mensuales de MARIA BERNARDA BARREIRO SERRANO como Gerente General de la Compañía, durante el ejercicio económico 2020.

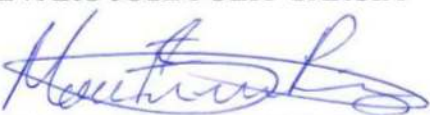
Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Redactada el acta, se da lectura a la misma y se la aprueba en forma unánime en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 10H40.

La Secretaria, deja constancia de que de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, la presente acta será enviada a los accionistas para su respectiva firma, consecuentemente, será firmada por la Presidenta de la Junta, los accionistas y la Secretaria que certifica.

* 

Por FIDEICOMISO FUTURO 2010
ACCIONISTA

HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
ALVARO JOSE POLIT GARCIA


MARIA FRANCISCA PEREZ BARREIRO
ACCIONISTA- PRESIDENTA


MARIA BERNARDA BARREIRO SERRANO
SECRETARIA